

tiene la Carta Fundamental más libre, así  
procede y cualquier Ministro se niega a con-  
testar las preguntas que se le hacen so-  
bre asuntos diplomáticos.

La Presidencia, de acuerdo con  
el art. 18 del Reglamento, ordenó sea re-  
vertida la sesión. Con lo que se levanta  
la presente.

El Presidente,  
Elias Lasso

El Secretario,  
Julio H. Salazar

Sesión del 23 de Junio.

Asistieron los H. H. Presidente,  
Vicepresidente, Salazar, Almirante León, Sala-  
zar, Corcuera, Castillo (Miguel), Castillo  
(Arenio), Matovelle, Santistevan, León (J.  
Bernardo), Chiriboga, González Suárez, Se-  
govia, Páez, Montalvo, Bermúdez, Rodas,  
Barra, Gómez de la Torre, Yépez, Guerrero,  
Veintemilla y el infrascrito.

Se leyeron las actas de los 20  
y 22 del mes que rige, y fueron apro-  
badas.

La Presidencia designó a los  
H. H. Páez y Castillo (Miguel) para  
que visiten el Archivo del Poder Legis-  
lativo.

En seguida el H. Matovelle  
informó verbalmente que la Comisión  
Calificadora, considerando legal el título  
lo presentado por el Señor Dr. Gabriel  
Ignacio Veintemilla, opinaba que po-  
día ser admitido en esta Cámara como

Senador por la provincia de Pólvora.  
 Procediose en consecuencia á la vota-  
 ción secreta del informe, la que dió  
 el resultado siguiente: 20 votos á fa-  
 vor del informe, y 1 por la negativa;  
 presentándose luego dicho Señor á  
 prestar el juramento constitucional.

Interrogado por la Presidencia  
 el Sr. Matavelle, manifestó que aca-  
 baba de recibir el nombramiento del  
 Dr. Antonio Arco, Senador por la  
 provincia de León, cuya legalidad  
 no franja en duda e iba á presen-  
 tarlo inmediatamente al estudio de la  
 Comisión para que expida el infor-  
 me respectivo.

El Sr. Fernández pidió que en  
 lo sucesivo se presente al mismo tiem-  
 po que el informe de la Comisión Ca-  
 lificadora, el nombramiento expedido  
 por la respectiva Municipalidad.

El Sr. Matavelle: En las an-  
 teriores calificaciones se han tenido en  
 cuenta los correspondientes nombra-  
 mientos, aunque al tratarse de los Se-  
 nadores cuyos nombres constan en el  
 "Diario Oficial", la Comisión no ha  
 creído necesario este requisito, considera-  
 do que era suficiente aquel dato. Esto  
 mismo se ha acostumbrado en las Le-  
 gislaturas anteriores, mas si la H. Cá-  
 mara juzgase conveniente que debe  
 procederse de otro modo, la Comisión  
 no desatenderá en lo sucesivo, la pre-  
 sentación del nombramiento.

Se dió lectura á un ofi-  
 cio del Ministerio de lo Interior en  
 el que comunica haberse dirigido  
 por telégrafo á los Gobernadores de

León y los Ríos; manifestandoles que esta H. Cámara había aceptado las excusas de los Señores Doctores Rafael Quevedo y Arcadio Ayala; y ordenando en consecuencia citar a los Señores Antonio Echeverría y Horacio Marín, suplentes respectivos, y que de la misma manera había puesto en conocimiento del Gobernador de El Oro lo resuelto por esta H. Cámara con respecto al Señor Dr. Vicente Paz, descomiéndose, por tanto, se cite al Presbítero Señor Serafín Romero, que se asegura debe concurrir legalmente al Congreso actual. Se mandó archivar.

Asimismo se leyó un oficio del Ministerio de Justicia adjuntando una solicitud de la Madre Superiora del Colegio de la Inmaculada Concepción de Cuenca en que pide \$8000 para la ampliación de ese establecimiento. Pasó a la Comisión de Peticiones.

Dióse la 2ª discusión al proyecto de decreto que exime a la Casa de Huérfanos de Cuenca, del pago de los derechos de registro, y pasó a 3ª.

Al respecto el Sr. Salazar observó: que se tuviese en cuenta para que en la 3ª discusión se sustituyan las palabras "Sor Angela" con las de establecimiento, etc.

Se fue al despacho una solicitud del Señor Guillermo Wickman en que pide se conceda privilegio para establecer el servicio de transporte entre Quito y Chimbo, por medio de vehículos mecánicos. A la Comisión de Obras Públicas.

Pasó a la de Hacienda una solicitud del Jefe de Cuerpos contra un

envios de Montecristi, el que solicita se destine a favor de ese cuerpo el 4% del gravamen sobre los derechos de importación.

Acto continuo el Sr. Matozelle informó verbalmente, que la Comisión Calificadora había encontrado legal el título de Senador presentado por el Señor Dr. D. Antonio Arce, creyendo, por consiguiente, que la Sr. Cámara debía declarar-le como tal. sometido el informe a votación secreta resultó unánimemente aprobado.

La Presidencia acordó seso. Reestablecida la sesión, el Sr. Fernández dijo: "He leído en uno de los números de 'El Republicano' un artículo suscrito por el Dr. Angel P. Chaves, en el que manifiesta ha sido objeto por el Poder Ejecutivo un proyecto de decreto sobre Ley de Aduanas. Pido que por Secretaría se descuenta si ha sido enviado dicho proyecto con las respectivas objeciones."

El infrascrito puso en conocimiento de la Cámara que el proyecto en referencia no se había recibido.

El Sr. Salazar: "Si mal no recuerdo, el proyecto sobre Aduanas se ha pasado entre los reservados a la Sr. Cámara de Diputados, como relativo a impuestos nacionales que deben siempre, conforme a la Constitución, venir de la Sr. Cámara Colegisladora."

Se leyeron el proyecto de decreto que establece la po-

lucia rural en las provincias de la Costa, y una solicitud de los estudiantes de Agronomía en la que piden se les exima del estudio de los años de práctica, así como del exámen previo al grado de licenciado en la materia. Pasaron á 3ª discusión el proyecto y á la Comisión de Instrucción Pública la solicitud.

Con lo que se terminó la presente.

El Presidente,  
Elias Lario

El Secretario,  
Julio Salazar

## Sesión del 25 de Junio.

Trajo la Presidencia de los H. Señores Dr. Elias Lario, concurrieron los H. H. Arcos, Bayas, Cordero, Castillo (Arsenio), Castillo (Miguel), Chiriboga, Germán, González, Sierra, Gómez de la Torre, Guerrero, Sr. León, León (Juan Bernabé), Larrea, Matavelle, Montalvo, Páez, Rodas, Salazar, Santistevan, Segobia, Veintemilla, Yépez y el infrascrito Secretario.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

El H. Arcos prestó el juramento constitucional. Se dio inmediatamente cuenta del oficio del Ministerio de Obras Públicas, en el que avisa que, según lo dispuesto